

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23340** REUS

Edicto.

Doña Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 5, de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1569/2019. Sección:/E NIG: 4312342120198208031, fecha del auto de declaración: 11 de mayo de 2020. Clase de concurso: Voluntario/abreviado. Entidad concursada. Don Francisco José Beltrán Martín, con DNI 39863660Z.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURÍDICS, S.L.P., quien designa a doña Alba Saura Rosich. Dirección postal: Ramon y Cajal, n.º 19, 2.º, 1.ª de Tarragona. Dirección electrónica: [albasaura@cimsjuridics.cat](mailto:albasaura@cimsjuridics.cat)

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fina Bravo García.

ID: A200031132-1